Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9580831
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/06/2026 10:31:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9580831
Objeto del contrato	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	83 Días
Fecha de inicio de contrato	23/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días de tiempo transcurrido *(15/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	23 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORPOSOCIALCALDAS S.A.S.BIC

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 902071397

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPOSOCIALCALDAS S.A.S B.I.C	DAVIVIENDA	Corriente	0560108969903310

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CORPOSOCIALCALDAS S.A.S B.I.C BIC* ***Fecha de aprobación:*** *19/06/2026 4:19:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fernando Arciniegas Cordoba* ***Fecha de aprobación:*** *19/06/2026 4:22:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9580831_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9580831_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-no editar
Proceso de Contratación	MC-CLD-CCS-0009-2026
Título de la oferta	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S B.I.C - MC-CLD-CCS-0009-2026 SENA
Cuantía del contrato	1.995.035 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/09/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 24/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 24/08/2026 12:04:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20532572	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	219.007,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/09/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20309904	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	399.007,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/08/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20108901	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	369.852,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/08/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20108500	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.408.662,25 COP	SEGUROS DEL ESTADO	24/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9580831

Proveedor CORPOSOCIALCALDAS S.A.S B.I.C

Creado por

Agregado en -

Comentario MC-CLD-CCS-0009-2026 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47934924&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 17

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9580831

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							145.775,00	1.995.035,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		60122201	LOTE 2: ARTESANIAS (Emprendimiento 7)	1,00	UN		1.849.260,00	0,00	1.849.260,00
2		60122201	ADICION LOTE 2 ARTESANIAS	1,00	UN	145.775,00	145.775,00	145.775,00	145.775,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2-FORMATO No 7.2 ANEXO PROPUESTA ECONOMICA LOTE 2- DILIGENCIADA Y FIRMADA.xls	2-FORMATO No 7.2 ANEXO PROPUESTA ECONOMICA LOTE 2- DILIGENCIADA Y FIRMADA.xls	(detalle)
0041_GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación (1).pdf	0041_GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación (1).pdf	(detalle)
CAMARA Y COMERCIO SAS.pdf	CAMARA Y COMERCIO SAS.pdf	(detalle)
CÉDULA DE CIUDADANIA ADRIANA AGUIRRE LOPEZ -2026--.pdf	CÉDULA DE CIUDADANIA ADRIANA AGUIRRE LOPEZ -2026--.pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCARIA - CORPOSOCIALCALDAS S.A.S.B.I.C JUN-11-2026.pdf	CERTIFICACION BANCARIA - CORPOSOCIALCALDAS S.A.S.B.I.C JUN-11-2026.pdf	(detalle)
RUT - SAS.pdf	RUT - SAS.pdf	(detalle)
0040_GCCON-F-021 ANEXO AL CONTRATO.pdf	0040_GCCON-F-021 ANEXO AL CONTRATO.pdf	(detalle)
0041_GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación (1).pdf	0041_GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación (1).pdf	(detalle)
ADICION LOTE KITS ARTESANIAS.xlsx	ADICION LOTE KITS ARTESANIAS.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fernando Arciniegas Cc	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98392877	Guardar y notificar
Supervisor	Francy Yaneth Brito Osc	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1111192763	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Francy Yaneth Brito Osorio	2/07/2026 10:15:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fernando Arciniegas Cordoba
Ordenador del Gasto	Fernando Arciniegas Cordoba	19/06/2026 4:22:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fernando Arciniegas Cordoba

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	1.995.035
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		1.995.035

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000050	2026	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000050	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-930610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

4026	CDP	No se ha iniciado		1.995.035 COP	36-02-00-017-930610	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 3/06/2026 3:56 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
96226	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.995.035 COP	1.995.035 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.995.035 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.995.035 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 24/06/2026 3:06 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.24170961	Modificar el contrato	21/08/2026 2:09 PM *(UTC -5 horas)*	21/08/2026 4:33 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.23816240	Modificar el contrato	21/07/2026 4:42 PM *(UTC -5 horas)*	23/07/2026 9:05 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Manizales, 22 de junio de 2026

PARA Designación de Supervisor a **Francy Yaneth Brito Osorio**
Funcionaria CCyS

María Andrea Montoya Benitez Lote 2
Apoyo a la revisión Técnica – Kit – Entrega a unidades productivas

Yadira Cartagena Mejia – Contratista Profesional SGSST
Apoyo a la supervisión del área SG SST

Diana Henao Lince – Contratista profesional Ambiental y Energético
Apoyo a la supervisión del área Ambiental

DE Fernando Arciniegas Cordoba – Subdirector (e)
Centro de Comercio y Servicios – Regional Caldas

ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9580831 de 2026	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C. Nit 902071397	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47934924&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ARCINIEGAS CORDOBA FERNANDO
Fecha: 2026.06.22 08:48:42 -05'00'

Fernando Arciniegas Cordoba – Subdirector (e)
Centro de Comercio y Servicios – Regional Caldas

Elaboró: Sandra Milena Alvaran Melo – Profesional contratación CFC

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9580831 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicio – Regional Caldas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9580831 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/06/2026
OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS
CONTRATISTA	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C.
CC o NIT	902071397
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Comercio y Servicios - Manizales
FECHA DE INICIO	23/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.849.260
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/08/2026
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1.849.260
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL - ACTA UNICA, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del (los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de

	intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	03/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100020853		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/06/2026	24/12/2026	184.926,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	24/06/2026	24/08/2027	184.926,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESPACIO EN BLANCO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previo y pliegos.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
2.El contratista debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 6.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
3.Entregar los elementos no deben estar Re empacados, deben estar en su empaque original.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
4.La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
5.Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo y cumplir con los requisitos de bioseguridad para los transportadores y personal de cargue y descargue.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	

6.El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén del centro de comercio y servicios centro de comercio y servicios, Sena – Regional Caldas, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Tener presente que en aquellas situaciones donde se tengan grandes cantidades de material a descargar, se debe hacer ajuste de personal y enviar el número de personas requeridas para la cantidad a descargar. Se aclara que el cargue y descargue de los materiales es responsabilidad del contratista.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
7.Si el contratista pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
8.En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
9.El contratista debe de reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	

10.En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
11.Las fechas de vencimiento de aquellos bienes y en los cuales aplique, no deben de ser inferior a 6 meses o se debe acordar con el supervisor.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
12.El CONTRATISTA debe de entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
13.El riesgo y propiedad de los bienes permanecerán en cabeza del contratista hasta tanto se produzca la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o Sede del SENA Regional Caldas.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
14.Otorgar garantía sobre los bienes suministrados	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
15.Designar un responsable o enlace operativo permanente para la coordinación directa con el supervisor del contrato y el almacén.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
16.Presentar los informes, inventarios, soportes documentales y demás documentos que solicite el supervisor, dentro de los plazos establecidos y en los formatos establecidos por el supervisor.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	

17.Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y por el ordenador del gasto, en el marco del objeto contractual.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
18.Conocimiento del lugar de entrega: Conocer previamente las sedes y puntos autorizados para la entrega del suministro dentro del Centro de Formación, Identificar accesos vehiculares, zonas de cargue y descargue, restricciones de circulación y horarios institucionales, Tener en cuenta que las entregas se realizarán en un entorno educativo en funcionamiento, por lo cual se deberán prever condiciones que no afecten la operación académica ni administrativa, y Considerar condiciones climáticas que puedan afectar la descarga y protección de los materiales.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
19.Realizar entrega de mínimo una cotización que esté relacionada con ficha técnica del área correspondiente para la próxima vigencia – Compromiso	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO – NO APLICA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.9580831 de 2026
Se indica que el valor designado para el presente proceso es de $2.000.000 y la oferta presentada por el contratista CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C. con NIT 902071397 correspondió a $150.740,00, por lo tanto, en socialización y verificación de la necesidad con el área técnica **María Andrea Montoya Benitez** Contratista Centro De Comercio Y Servicios del área de artesanías, se realizó la revisión y verificación de la necesidad actual, así:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA INICIAL	Las imágenes son ejemplo - si lo desea	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL ITEM		CANTIDAD EXCEL ADICION	CANTIDAD A ADICIONAR	VALOR A ADICIONAR POR ITEM
1	HILO PRE-ENCERADO 1002NYLON 0.08MM MIYUKI	HILO DE NYLON PRE-ENCERADO ESPECIAL PARA BISUTERIA, PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN **MIYUKI SOBRE TELAR.** COLORES VARIADOS UNO DE CADA COLOR. TUBOS DE 50 METROS	UNIDAD	6		$ 14.000,00	19%	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 99.960,00		3	-3	$ 49.980,00
2	MOSTACILLA # 11 DELICA PRECIOSA TUBULAR MIYUKI	Nombre: 10 Tarros de Miyuki Delica 110 (3.8gr) en COLORES TOTALMENTE VARIADOS, variados y aleatorios, según disponibilidad e inventario Otros nombres: cuenta, delica, bolita, pepita, miyuki, delica 110, piedrita Material: Miyuki Japonés Color: colores totalmente variados seleccionados según la disponibilidad de colores disponibles en Bidecol.	Paquete de 10 tarros	3		$ 189.000,00	19%	$ 35.910,00	$ 224.910,00	$ 674.730,00		4	1	$ 224.910,00
3	AGUJAS MOSTACILLERA LARGA	AGUJA MOSTACILLERA O CHAQUIRERA LARGA DE 10 CM, NUMERO 100 , AGUJA EXTRADELGADA PARA TEJER PROYECTOS CON MOSTACILLA SOBRE TELAR.EL PAQUETE TRAE 25 UNIDADES DE AGUJAS , SON 10 PAQUETES.	PAQUETE	2	#¡VALOR!	$ 9.500,00	19%	$ 1.615,00	$ 10.115,00	$ 20.230,00		1	-1	$ 10.115,00
4	TELAR EN TRIPODE TRIANGULAR.	TELAR EXPANDIBLE EN TRIPODE PARA TEJER CON MOSTACILLA . DE MADERA QUE SE EXPANDA PARA TEJER PROYECTOS COLLARES PECTORALES .MEDIDAS APROXIMADAS 35 CM ALTO Y 25 DE ANCHO , DE MADERA .	UNIDAD	1	#¡VALOR!	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 83.300,00		1	0	$ -
5	HILO NYLON 6.6 LUBRICADO CALIBRE 40.	HILO NYLON 6.6 LUBRICADO CALIBRE 40 O 60 PARA TEJER PROYECTOS EN MOSTACILLA SOBRE TELAR. COLORES 1 NEGRO Y 1 BLANCO. TUBOS DE 500 METROS	TUBO UNIDAD	2	#¡VALOR!	$ 16.000,00	19%	$ 3.040,00	$ 19.040,00	$ 38.080,00		1	-1	$ 19.040,00
6	JUEGO DE PINZAS PARA BISUTERIA	PINZAS DE DISTINTAS FORMAS PARA BISUTERIA. JUEGO DE 5 PINZAS DE . PUNTA PLANA, PUNTA REDONDA, PINZA DE CORTE, PINZA CONICA Y PINZA CURZA .	UNIDAD	1	#¡VALOR!	$ 49.000,00	19%	$ 9.310,00	$ 58.310,00	$ 58.310,00		1	0	$ -
7	PAQUETES DE TERMINALES EN RODIO.	TERMINAL TUBULAR CON ALAS EN RODIO 1 PAQUETES DE CADA CALIBRE, 2 DORADOS Y 2 PLATEADOS,UNO DE CADA LONGITUD. TERMINALES PARA BISUTERIA CON DISTINTOS CENTIMETROS DE LONGITUD, 10MM, 20 MM. **PAQUETES DE 12 UNIDADES EN PAR.**	PAQUETE	4		$ 85.000,00	19%	$ 16.150,00	$ 101.150,00	$ 404.600,00		4	0	$ -
8	PAQUETES DE TERMINALES EN RODIO.	TERMINAL DE MALETA PARA BISUTERIA EN RODIO 1 PAQUETES DE CADA CALIBRE, 2 DORADOS Y 2 PLATEADOS, UNO DE CADA LONGITUD. TERMINALES PARA BISUTERIA MALETA CON DISTINTOS CENTIMETROS DE LONGITUD, 10MM, 20 MM. **PAQUETES DE 12 UNIDADES EN PAR.**	PAQUETE	4		$ 11.500,00	19%	$ 2.185,00	$ 13.685,00	$ 54.740,00		4	0	$ -
9	GANCHOS PERICO PARA ARETAS EN GOLFI Y PLATA	GANCHOS PESCADOR PARA ARETES MEDIDA ESTANDAR. 2 EN BAÑO DE GOLFI Y 1 EN BAÑO DE PLATA CADA PAQUETE DE 10 UNIDADES	PAQUETE	3		$ 31.000,00	19%	$ 5.890,00	$ 36.890,00	$ 110.670,00		3	0	$ -
10	BROCHES DE PERICO EN RODIO PARA BISUTERIA	BROCHES DE PERICO LORO DE 10MM , 1 RODIO PLATEADO Y 2 RODIO DORADO **CADA PAQUETE DE 10 UNIDADES**	PAQUETE	3	#¡VALOR!	$ 20.000,00	19%	$ 3.800,00	$ 23.800,00	$ 71.400,00		3	0	$ -

11	MOSTACILLA CHECA PAREJA	MOSTACILLA CHECA PAREJA , NÚMERO 10 PARA LA REALIZACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN TELAR DE MOSTACILLAS. COLORES : 1NEGRO, 2 BLANCO, 3 IRIDISENTE, 4 COLORES VARIADOS. 250 GRAMOS CADA PAQUETE	UNIDAD	4	#¡VALOR!	$ 49.000,00	19%	$ 9.310,00	$ 58.310,00	$ 233.240,00		4	0	$ -
								TOTAL	$ 646.170,00	$ 1.849.260,00			ADICION DEL	$ 145.775,00
										$ 150.740,00				
									Saldo a adiciona				TOTAL	$ 1.995.035,00

Teniendo en cuenta la revisión se justifica que el ítem más importante y necesario corresponde a:

2	**MOSTACILLA # 11 DELICA PRECIOSA TUBULAR MIYUKI**	Nombre: 10 Tarros de Miyuki Delica 11/0 (9.8gr) en COLORES TOTALMENTE VARIADOS, variados y aleatorios, según disponibilidad e inventario Otros nombres: cuenta, delica, bolita, pepita, miyuki, delica 11/0, piedrita Material: Miyuki Japonés Color: colores totalmente variados seleccionados según la disponibilidad de colores disponibles en Bidecol. Presentación: 10 tarros (9.80 gramos cada tarro) Largo: 7cm x 1.8cm aproximado (unidad de empaque) Peso: 12 gramos aproximado (unidad de empaque + insumo) (10 tarros) (120 gramos) Cantidad de contenido por presentación: 9.80 gramos x tarro, 98 gramos de contenido Aplicaciones: producto o insumo para elaboración de accesorios unisex. NOTA: COLORES TOTALMENTE VARIADOS SELECCIONADOS SEGÚN LA DISPONIBILIDAD D	**Paquete de 10 tarros**		

Por lo tanto, realizando el análisis se realizaron disminución de cantidades en los siguientes Items.

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA INICIAL	Las imágenes son ejemplo - si lo desea	CANTIDAD EXCEL ADICION	CANTIDAD A ADICIONAR
1	**HILO PRE-ENCERADO 100%NYLON 0.08MM MIYUKI**	HILO DE NYLON PRE-ENCERADO ESPECIAL PARA BISUTERIA, PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN **MIYUKI SOBRE TELAR**, COLORES VARIADOS UNO DE CADA COLOR. TUBOS DE 50 METROS	UNIDAD	6		3	-3
3	**AGUJAS MOSTACILLERA LARGA**	AGUJA MOSTACILLERA O CHAQUIRERA LARGA DE 10 CM, NUMERO 100 , AGUJA EXTRADELGADA PARA TEJER PROYECTOS CON MOSTACILLA SOBRE TELAR.EL PAQUETE TRAE 25 UNIDADES DE AGUJAS , SON 10 PAQUETES.	PAQUETE	**2**	**#¡VALOR!**	**1**	-1
5	**HILO NYLON 6.6 LUBRICADO CALIBRE 40.**	HILO NYLON 6,6 LUBRICADO CALIBRE 40 O 60 PARA TEJER PROYECTOS EN MOSTACILLA SOBRE TELAR. COLORES 1 NEGRO Y 1 BLANCO. TUBOS DE 500 METROS	TUBO UNIDAD	**2**	**#¡VALOR!**	**1**	-1

Y con dicho presupuesto y el valor disponible para adicionar se aumentó el ítem 2 de la siguiente manera:

2	**MOSTACILLA # 11 DELICA PRECIOSA TUBULAR MIYUKI**	Nombre: 10 Tarros de Miyuki Delica 11/0 (9.8gr) en COLORES TOTALMENTE VARIADOS, variados y aleatorios, según disponibilidad e inventario Otros nombres: cuenta, delica, bolita, pepita, miyuki, delica 11/0, piedrita Material: Miyuki Japonés Color: colores totalmente variados seleccionados según la disponibilidad de colores disponibles en Bidecol. Presentación: 10 tarros (9.80 gramos cada tarro) Largo: 7cm x 1.8cm aproximado (unidad de empaque) Peso: 12 gramos aproximado (unidad de empaque + insumo) (10 tarros) (120 gramos) Cantidad de contenido por presentación: 9.80 gramos x tarro, 98 gramos de contenido Aplicaciones: producto o insumo para elaboración de accesorios unisex. NOTA: COLORES TOTALMENTE VARIADOS SELECCIONADOS SEGÚN LA DISPONIBILIDAD D	**Paquete de 10 tarros**	3		4	1

Se requiere realizar una adición presupuestal por valor de **$145.775,00** al contrato destinado a la conformación de maletines para unidades productivas, teniendo en cuenta que el valor inicialmente contratado fue de $1.849.260,00, monto que resulta insuficiente

El valor total requerido para garantizar la atención de esta unidad productivas asciende a **$ 1.995.035,00** de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos para el fortalecimiento de iniciativas productivas de población víctima, orientados a promover la generación de ingresos, la inclusión productiva y la reparación integral mediante procesos de formación y acompañamiento liderados por el SENA.

Por lo anterior, se considera técnica, financiera y socialmente procedente efectuar la adición, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos institucionales adquiridos y asegurar la atención integral de la unidad productiva pertenecientes a población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta los materiales inicialmente contratados.

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA mas ADICION (Reduccion)	Las imágenes son ejemplo - si lo desea	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL ITEM
1	HILO PRE-ENCERADO 100%NYLON 0.08MM MIYUKI	HILO DE NYLON PRE-ENCERADO ESPECIAL PARA BISUTERIA, PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN **MIYUKI SOBRE TELAR**. COLORES VARIADOS UNO DE CADA COLOR. TUBOS DE 50 METROS	UNIDAD	3		$ 14.000,00	19%	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 49.980,00
2	MOSTACILLA # 11 DELICA PRECIOSA TUBULAR MIYUKI	Nombre: 10 Tarros de Miyuki Delica 11/0 (9.8gr) en COLORES TOTALMENTE VARIADOS, variados y aleatorios, según disponibilidad e inventario Otros nombres: cuenta, delica, bolita, pepita, miyuki, delica 11/0, piedrita Material: Miyuki Rocaya Color: colores totalmente variados seleccionados según la disponibilidad de colores disponibles en Bidecol.	Paquete de 10 tarros	4		$ 189.000,00	19%	$ 35.910,00	$ 224.910,00	$ 899.640,00
3	AGUJAS MOSTACILLERA LARGA	AGUJA MOSTACILLERA O CHAQUIRERA LARGA DE 10 CM, NUMERO 100 , AGUJA EXTRADELGADA PARA TEJER PROYECTOS CON MOSTACILLA SOBRE TELAR.EL PAQUETE TRAE 25 UNIDADES DE AGUJAS , SON 10 PAQUETES.	PAQUETE	1	#¡VALOR!	$ 8.500,00	19%	$ 1.615,00	$ 10.115,00	$ 10.115,00
4	TELAR EN TRIPODE TRIANGULAR.	TELAR EXPANDIBLE EN TRIPODE PARA TEJER CON MOSTACILLA , DE MADERA QUE SE EXPANDA PARA TEJER PROYECTOS COLLARES PECTORALES .MEDIDAS APROXIMADAS 35 CM ALTO Y 25 DE ANCHO , DE MADERA .	UNIDAD	1	#¡VALOR!	$ 70.000,00	19%	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 83.300,00
5	HILO NYLON 6.6 LUBRICADO CALIBRE 40.	HILO NYLON 6.6 LUBRICADO CALIBRE 40 O 60 PARA TEJER PROYECTOS EN MOSTACILLA SOBRE TELAR. COLORES 1 NEGRO. TUBOS DE 500 METROS	TUBO UNIDAD	1	#¡VALOR!	$ 16.000,00	19%	$ 3.040,00	$ 19.040,00	$ 19.040,00
6	JUEGO DE PINZAS PARA BISUTERIA	PINZAS DE DISTINTAS FORMAS PARA BISUTERIA, JUEGO DE 5 PINZAS DE . PUNTA PLANA, PUNTA REDONDA, PINZA DE CORTE, PINZA CÓNICA Y PINZA CURZA .	UNIDAD	1	#¡VALOR!	$ 49.000,00	19%	$ 9.310,00	$ 58.310,00	$ 58.310,00
7	PAQUETES DE TERMINALES EN RODIO.	TERMINAL TUBULAR CON ALAS EN RODIO 1 PAQUETES DE CADA CALIBRE, 2 DORADOS Y 2 PLATEADOS.UNO DE CADA LONGITUD. TERMINALES PARA BISUTERIA CON DISTINTOS CENTIMETROS DE LONGITUD, 10MM, 20 MM. **PAQUETES DE 12 UNIDADES EN PAR.**	PAQUETE	4		$ 85.000,00	19%	$ 16.150,00	$ 101.150,00	$ 404.600,00
8	PAQUETES DE TERMINALES EN RODIO.	TERMINAL DE MALETA PARA BISUTERIA EN RODIO 1 PAQUETES DE CADA CALIBRE, 2 DORADOS Y 2 PLATEADOS, UNO DE CADA LONGITUD TERMINALES PARA BISUTERIA MALETA CON DISTINTOS CENTIMETROS DE LONGITUD, 10MM, 20 MM. **PAQUETES DE 12 UNIDADES EN PAR.**	PAQUETE	4		$ 11.500,00	19%	$ 2.185,00	$ 13.685,00	$ 54.740,00

9	GANCHOS PERICO PARA ARETAS EN GOLFI Y PLATA	GANCHOS PESCADOR PARA ARETES MEDIDA ESTANDAR: 2 EN BAÑO DE GOLFI Y 1 EN BAÑO DE PLATA CADA PAQUETE DE 10 UNIDADES	PAQUETE	3		$ 31.000,00	19%	$ 5.890,00	$ 36.890,00	$ 110.670,00
10	BROCHES DE PERICO EN RODIO PARA BISUTERIA	BROCHES DE PERICO LORO DE 10MM , 1 RODIO PLATEADO Y 2 RODIO DORADO **CADA PAQUETE DE 10 UNIDADES**	PAQUETE	3	#¡VALOR!	$ 20.000,00	19%	$ 3.800,00	$ 23.800,00	$ 71.400,00
11	MOSTACILLA CHECA PAREJA	MOSTACILLA CHECA PAREJA , NÚMERO 10 PARA LA REALIZACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN TELAR DE MOSTACILLAS. COLORES: , 1.NEGRO, 2.BLANCO, 3 IRIDISENTE, 4 COLORES VARIADOS. 250 GRAMOS CADA PAQUETE	UNIDAD	4	#¡VALOR!	$ 49.000,00	19%	$ 9.310,00	$ 58.310,00	$ 233.240,00
								TOTAL	$ 646.170,00	$ 1.995.035,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de $ 145.775,00

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando por valor UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.995.035) que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.849.260,00
ADICIÓN	$ 145.775,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.995.035,00

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se solicita adición del contrato CO1.PCCNTR.9580831 de 2026, por valor de $ 145.775,00

DEPENDENCIA: 930610 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CALDAS. POSICIÓN DEL GASTO C-3602-1300-11-20305C-3602031-02

Para constancia se firma en Manizales, 21 de Julio de 2026

FRANCY YANETH BRITO OSORIO  Supervisora	

Elaboro: Sandra Alvaran -Apoyo a Contratación CCyS 

VoBo: Francy Yaneth Brito Osorio– Supervisora

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN 2 – PRORROGA CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9580831 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicio – Regional Caldas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9580831 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/06/2026
OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS
CONTRATISTA	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C.
CC o NIT	902071397
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Comercio y Servicios - Manizales
FECHA DE INICIO	23/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.849.260
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/08/2026
ADICIÓN NRO. 1	$ 145.775,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.995.035,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL - ACTA UNICA, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del (los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de

	intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	23/06/2026 AL 21/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100020853		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/06/2026	24/12/2026	184.926,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	24/06/2026	24/08/2027	184.926,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la actualización de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100020853		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/06/2026	24/12/2026	199.503,5

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	24/06/2026	24/08/2027	199.503,5

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

BLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previo y pliegos.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
2.El contratista debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 6.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
3.Entregar los elementos no deben estar Re empacados, deben estar en su empaque original.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
4.La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
5.Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo y cumplir con los requisitos de bioseguridad para los transportadores y personal de cargue y descargue.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	

6.El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén del centro de comercio y servicios centro de comercio y servicios, Sena – Regional Caldas, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Tener presente que en aquellas situaciones donde se tengan grandes cantidades de material a descargar, se debe hacer ajuste de personal y enviar el número de personas requeridas para la cantidad a descargar. Se aclara que el cargue y descargue de los materiales es responsabilidad del contratista.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
7.Si el contratista pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
8.En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
9.El contratista debe de reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
10.En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a	

pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	MODIFICACION no a PAGO	
11.Las fechas de vencimiento de aquellos bienes y en los cuales aplique, no deben de ser inferior a 6 meses o se debe acordar con el supervisor.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
12.El CONTRATISTA debe de entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
13.El riesgo y propiedad de los bienes permanecerán en cabeza del contratista hasta tanto se produzca la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o Sede del SENA Regional Caldas.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
14.Otorgar garantía sobre los bienes suministrados	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
15.Designar un responsable o enlace operativo permanente para la coordinación directa con el supervisor del contrato y el almacén.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
16.Presentar los informes, inventarios, soportes documentales y demás documentos que solicite el supervisor, dentro de los plazos establecidos y en los formatos establecidos por el supervisor.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
17.Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y por el ordenador del gasto, en el marco del objeto contractual.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a	

	MODIFICACION no a PAGO	
18.Conocimiento del lugar de entrega: Conocer previamente las sedes y puntos autorizados para la entrega del suministro dentro del Centro de Formación, Identificar accesos vehiculares, zonas de cargue y descargue, restricciones de circulación y horarios institucionales, Tener en cuenta que las entregas se realizarán en un entorno educativo en funcionamiento, por lo cual se deberán prever condiciones que no afecten la operación académica ni administrativa, y Considerar condiciones climáticas que puedan afectar la descarga y protección de los materiales.	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	
19.Realizar entrega de mínimo una cotización que esté relacionada con ficha técnica del área correspondiente para la próxima vigencia – Compromiso	No aplica actividades – ya que el presente informe corresponde a MODIFICACION no a PAGO	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO – NO APLICA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NO APLICA

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO INTERNO

El 10 de agosto de 2026 se registró un evento sísmico que afectó la infraestructura y el normal desarrollo de las actividades en diversas sedes de la entidad. Con el fin de salvaguardar el bienestar del personal del SENA, así como de sus proveedores y contratistas, otorgando un término prudente para mitigar las consecuencias de dicha emergencia, la Dirección General emitió los siguientes actos administrativos:

- **Resolución Nro. 1-02761 del 12 de agosto de 2026:** Dispuso en su Artículo 1° la suspensión de términos de las actuaciones administrativas de naturaleza misional, sancionatoria y contractual entre el 12 y el 14 de agosto de 2026, inclusive, para las Direcciones Regionales y Centros de Formación de los departamentos de Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.
- **Resolución Nro. 1-02820 de 2026:** Modificó el alcance de la resolución anterior, ampliando la suspensión de los términos contractuales y administrativos desde el 12 de agosto hasta el 21 de agosto de 2026, inclusive, en los mismos departamentos mencionados.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

- **Contrato Nro.:** CO1.PCCNTR.9580831 de 2026.
- **Objeto:** ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS.
- **Fecha de inicio:** 23 de junio de 2026.
- **Plazo inicial:** Sesenta (60) días.
- **Fecha de vencimiento inicial:** 23 de agosto de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, informo que a la fecha actual no se ha consolidado la entrega total de los materiales y suministros correspondientes al Lote 2: Artesanías.

Debido a la fuerza mayor derivada del sismo del pasado 10 de agosto y a la consecuente suspensión de términos contractuales decretada por la entidad mediante las Resoluciones 1-02761 y 1-02820 de 2026, las dinámicas logísticas, operativas y de transporte de insumos se vieron inevitablemente interrumpidas. Esta situación impidió que el contratista ejecutara la entrega en las condiciones de tiempo originalmente pactadas.

Considerando que la suspensión institucional cobija hasta el 21 de agosto de 2026 (inclusive) y que el vencimiento contractual está indexado para el 23 de agosto de 2026, el margen restante hace inviable la recepción adecuada de los bienes. Se requiere un tiempo prudencial adicional hasta el **15 de septiembre de 2026** para que el contratista culmine las actividades de alistamiento y despacho, y la supervisión adelante los procesos de verificación, recibo a satisfacción e ingreso a almacén.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:
Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, proteger los recursos de la entidad y asegurar el apalancamiento productivo de los proyectos asociativos e individuales beneficiados, recomiendo formalizar una prórroga al plazo de ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.9580831 de 2026.

Se solicita modificar la cláusula del plazo contractual para extender la vigencia del instrumento hasta el **15 de septiembre de 2026**.

7. CERTIFICACIÓN

No aplica para autorización del pago.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma en Manizales, 21 de agosto de 2026

FRANCY YANETH BRITO OSORIO  Supervisora	

Elaboro: Sandra Alvaran -Apoyo a Contratación CCyS 

VoBo: Francy Yaneth Brito Osorio– Supervisora

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**x**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9580831 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicio – Regional Caldas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9580831 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/06/2026
OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS
CONTRATISTA	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C.
CC o NIT	902071397
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Comercio y Servicios - Manizales
FECHA DE INICIO	23/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DIAS hasta *23/08/2026*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.849.260
PRÓRROGA NRO.1	Se prórroga 22días hasta el *15/09/2026*
FECHA DE TERMINACIÓN	15/09/2026
ADICIÓN NRO. 1	$ 145.775,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.995.035,00
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL - ACTA UNICA, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del (los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia

	tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Hasta 22/09/2026

1.1. Garantías contractuales

1.2.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100020853		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/06/2026	24/12/2026	184.926,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	24/06/2026	24/08/2027	184.926,00

En atención a lo señalado en el **modificatorio nro. 1**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100020853		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	23/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/06/2026	24/12/2026	199.503,5

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	24/06/2026	24/08/2027	199.503,5

En atención a lo señalado en el **modificatorio nro. 2,** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100020853		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	*26/08/2026*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/06/2026	15/01/2027	199.503,5
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	24/06/2026	15/09/2027	199.503,5

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS SIGUIENTES SON LAS OBLIGACIONES DEL ESTUDIO PREVIO

ESPACIO EN BLANCO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previo y pliegos.	Se recibió un paquete el cual fue entregado de manera presencial por el proveedor	Se recibieron los productos dentro de los requerimientos solicitados en la orden de compra (ver observaciones).
2.El contratista debe de entregar el pedido completo especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado en el punto 6.	De acuerdo con lo pactado entre el SENA y el proveedor se cumplieron los plazos de entrega.	Se recibieron todos los productos de manera oportuna dentro de los plazos establecidos. (ver observaciones)
3.Entregar los elementos no deben estar Re empacados, deben estar en su empaque original.	Se entregaron los elementos de manera sellada y en empaques	Se recibieron en su empaque original.
4.La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	El paquete cumple con los productos solicitados fueron entregadas de manera responsable, oportuna y de calidad en el centro de comercio y servicio de manera presencial.	Las cajas y productos se entregaron en buen estado, cumpliendo con la entrega oportuna y de calidad requerida en el contrato (ver observaciones)
5.Los tiempos y fechas de entrega deben ser planeadas con anticipación (mínimo 5 días) para asegurar la disponibilidad por parte del almacén para su recibo y cumplir con los requisitos de bioseguridad para los transportadores y personal de cargue y descargue.	Durante el proceso la entrega se mantuvo una comunicación asertiva para recibo y entrega de materiales.	Se realizo la entrega oportuna.

6.El proveedor debe asegurar la entrega en las instalaciones del almacén del centro de comercio y servicios centro de comercio y servicios, Sena – Regional Caldas, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Tener presente que en aquellas situaciones donde se tengan grandes cantidades de material a descargar, se debe hacer ajuste de personal y enviar el número de personas requeridas para la cantidad a descargar. Se aclara que el cargue y descargue de los materiales es responsabilidad del contratista.	El proveedor cumplió con los requerimientos descritos en el contrato para la entrega, así como las solicitudes hechas por el supervisor.	Se cumple de acuerdo con la ficha técnica establecida y las obligaciones por parte del contratista.
7.Si el contratista pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	N/A	N/A
8.En caso de que el contratista no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	N/A	N/A
9.El contratista debe de reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Se hicieron las respectivas observaciones es en algunos materiales y el contratista respondió de acuerdo con lo pacto y en los tiempos establecidos.	Se cumplió con los procesos concertados vía telefónica.
10.En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	N/A	N/A
11.Las fechas de vencimiento de aquellos bienes y en los cuales aplique, no deben de ser inferior a 6 meses o se debe acordar con el supervisor.	N/A	N/A

12.El CONTRATISTA debe de entregar los materiales en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 pm	Se cumplió con los horarios establecidos par el recibimiento de los materiales en el área de almacén del centro.	Se recibieron en los horarios establecidos.
13.El riesgo y propiedad de los bienes permanecerán en cabeza del contratista hasta tanto se produzca la entrega total a satisfacción en el Almacén de cada Centro y/o Sede del SENA Regional Caldas.	Se cumplió con la entrega oportuna de los materiales establecidos.	La recepción la mercancía en los tiempos s establecidos.
14.Otorgar garantía sobre los bienes suministrados	Se cumplió con lo pactado dentro del contrato.	La recepción la mercancía en los tiempos s establecidos.
15.Designar un responsable o enlace operativo permanente para la coordinación directa con el supervisor del contrato y el almacén.	Durante el proceso la entrega se mantuvo una comunicación asertiva para recibo y entrega de materiales.	Se realizo la entrega oportuna.
16.Presentar los informes, inventarios, soportes documentales y demás documentos que solicite el supervisor, dentro de los plazos establecidos y en los formatos establecidos por el supervisor.	Durante el proceso la entrega se mantuvo una comunicación asertiva para recibo y entrega de materiales.	Se realizo la entrega oportuna.
17.Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y por el ordenador del gasto, en el marco del objeto contractual.	Durante el proceso la entrega se mantuvo una comunicación asertiva para recibo y entrega de materiales.	Se realizo la entrega oportuna y de acuerdo con lo pactado
18.Conocimiento del lugar de entrega: Conocer previamente las sedes y puntos autorizados para la entrega del suministro dentro del Centro de Formación, Identificar accesos vehiculares, zonas de cargue y descargue, restricciones de circulación y horarios institucionales, Tener en cuenta que las entregas se realizarán en un entorno educativo en funcionamiento, por lo cual se deberán prever condiciones que no afecten la operación académica ni administrativa, y Considerar condiciones climáticas que puedan afectar la descarga y protección de los materiales.	Se coordino los tiempo y fechas de entrega de los materiales, así como su revisión y cambios pertinentes	Ver anexo

19.Realizar entrega de mínimo una cotización que esté relacionada con ficha técnica del área correspondiente para la próxima vigencia – Compromiso	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 1562 de 2012, la Resolución 1409 de 2012 y demás normas que regulen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, garantizando la prevención de riesgos laborales durante la ejecución del contrato.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.	Se anexa soporte
2.Cumplir con los pagos de seguridad social del personal destinado a la ejecución de las actividades del contrato donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	NO APLICA – VER CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL	NO APLICA – VER CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL
3.Presentar Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmada por el Representante Legal y responsable de SG-SST. y con los siguientes soportes:	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.
4.Fotocopia de cédula.	Cumple	Cumple
5.Certificado vigente de curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas.	Cumple	Cumple
6.Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	Cumple	Cumple

7.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL o por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Parágrafo 1: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.
8.Proveer y exigir el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPPs) necesarios para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el nivel de riesgo y las disposiciones del área de SST de la Entidad; y disponer de evidencias de capacitación al respecto.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.
9. Abstenerse de realizar actividades que representen riesgos no autorizados o no contemplados en el contrato, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por la Entidad.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.
10.Velar por el orden, limpieza y disposición adecuada de residuos o materiales durante la ejecución contractual, cumpliendo con las normas ambientales y de seguridad aplicables.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.

11.Garantizar que el personal contratado cuente con la capacitación necesaria en temas de seguridad laboral y que conozca los procedimientos de trabajo seguro relacionados con las actividades objeto del contrato	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.	Se evidencia que la empresa presenta **certificación de no obligatoriedad**, debido a su reciente constitución, junto con **plan de mejoramiento** para el cumplimiento progresivo de los requisitos aplicables.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21-09-2026	**FE2**	**$ 1.995.035**	**$ 1.995.035**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta la certificación mediante la cual se deja constancia de JHON JAIRO VASCO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía 10.277.445 y tarjeta profesional nro. 90782-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad CORPOSOCIALCALDAS SAS BIC , identificada con NIT: 902071397-4, en condición de Contador de la referida empresa; bajo la gravedad de juramento certifica que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuvo personal a cargo y, por ende, no está obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Por lo tanto, como supervisora se acepta dicho documento.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales** (No aplica persona jurídica)
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** (No aplica persona jurídica)

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Los materiales de formación suministrados por el proveedor CORPOSOCIALCALDAS S.A.S B.I.C, son despachados desde la ciudad de Manizales y entregados en el almacén del Centro de Comercio y Servicios. Se cumple a cabalidad con el objeto del contrato, entregas a tiempo y de buena calidad.

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

PRODUCTO	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA mas ADICION (Reduccion)	MATERIAL RECIBIDO
HILO PRE-ENCERADO 100%NYLON 0.08MM MIYUKI	HILO DE NYLON PRE-ENCERADO ESPECIAL PARA BISUTERIA, PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN **MIYUKI SOBRE TELAR**, COLORES VARIADOS UNO DE CADA COLOR. TUBOS DE 50 METROS	UNIDAD	3	
MOSTACILLA # 11 DELICA PRECIOSA TUBULAR MIYUKI	Nombre: 10 Tarros de Miyuki Delica 11/0 (9.8gr) en COLORES TOTALMENTE VARIADOS, variados y aleatorios, según disponibilidad e inventario Otros nombres: cuenta, delica, bolita, pepita, miyuki, delica 11/0, piedrita Material: Miyuki Rocaya Color: colores totalmente variados seleccionados según la disponibilidad de colores disponibles en Bidecol.	Paquete de 10 tarros	4	
AGUJAS MOSTACILLERA LARGA	AGUJA MOSTACILLERA O CHAQUIRERA LARGA DE 10 CM, NUMERO 100 , AGUJA EXTRADELGADA PARA TEJER PROYECTOS CON MOSTACILLA SOBRE TELAR.EL PAQUETE TRAE 25 UNIDADES DE AGUJAS , SON 10 PAQUETES.	PAQUETE	1	
TELAR EN TRIPODE TRIANGULAR.	TELAR EXPANDIBLE EN TRIPODE PARA TEJER CON MOSTACILLA , DE MADERA QUE SE EXPANDA PARA TEJER PROYECTOS COLLARES PECTORALES .MEDIDAS APROXIMADAS 35 CM ALTO Y 25 DE ANCHO , DE MADERA .	UNIDAD	1	
HILO NYLON 6.6 LUBRICADO CALIBRE 40.	HILO NYLON 6,6 LUBRICADO CALIBRE 40 O 60 PARA TEJER PROYECTOS EN MOSTACILLA SOBRE TELAR. COLORES 1 NEGRO. TUBOS DE 500 METROS	TUBO UNIDAD	1	

JUEGO DE PINZAS PARA BISUTERIA	PINZAS DE DISTINTAS FORMAS PARA BISUTERIA, JUEGO DE 5 PINZAS DE . PUNTA PLANA, PUNTA REDONDA, PINZA DE CORTE, PINZA CÓNICA Y PINZA CURZA .	**UNIDAD**	**1**	
PAQUETES DE TERMINALES EN RODIO.	TERMINAL TUBULAR CON ALAS EN RODIO 1 PAQUETES DE CADA CALIBRE, 2 DORADOS Y 2 PLATEADOS,UNO DE CADA LONGITUD. TERMINALES PARA BISUTERIA CON DISTINTOS CENTIMETROS DE LONGITUD, 10MM, 20 MM. **PAQUETES DE 12 UNIDADES EN PAR.**	**PAQUETE**	**4**	
PAQUETES DE TERMINALES EN RODIO.	TERMINAL DE MALETA PARA BISUTERIA EN RODIO 1 PAQUETES DE CADA CALIBRE, 2 DORADOS Y 2 PLATEADOS, UNO DE CADA LONGITUD TERMINALES PARA BISUTERIA MALETA CON DISTINTOS CENTIMETROS DE LONGITUD, 10MM, 20 MM. **PAQUETES DE 12 UNIDADES EN PAR.**	**PAQUETE**	**4**	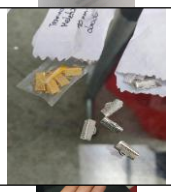
GANCHOS PERICO PARA ARETAS EN GOLFI Y PLATA	GANCHOS PESCADOR PARA ARETES MEDIDA ESTANDAR: 2 EN BAÑO DE GOLFI Y 1 EN BAÑO DE PLATA CADA PAQUETE DE 10 UNIDADES	**PAQUETE**	**3**	
BROCHES DE PERICO EN RODIO PARA BISUTERIA	BROCHES DE PERICO LORO DE 10MM , 1 RODIO PLATEADO Y 2 RODIO DORADO **CADA PAQUETE DE 10 UNIDADES**	**PAQUETE**	**3**	
MOSTACILLA CHECA PAREJA	MOSTACILLA CHECA PAREJA , NÚMERO 10 PARA LA REALIZACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN TELAR DE MOSTACILLAS. COLORES: , 1.NEGRO, 2.BLANCO, 3 IRIDISENTE, 4 COLORES VARIADOS. 250 GRAMOS CADA PAQUETE	**UNIDAD**	4	
			29	

Para constancia se firma en Manizales, 22 de septiembre de 2026

FRANCY YANETH BRITO OSORIO Supervisor(a) del contrato	**MARÍA ANDREA MONTOYA BENITEZ Lote 2** Apoyo a la revisión Técnica – Kit – Entrega a unidades productivas

VoBo. Reviso Yadira Cartagena Mejia
Apoyo a la supervisión del SG SST del CCyS

Revisó: Sandra Alvarán
Apoyo a contratación CCyS

CORPOSOCIALCALDAS SAS BIC
NIT: 902071397-4
: EMAIL:
corpodescalsasbic.gerencia@gmail.com
Teléfono: 3147988160 – 6068911188
Dirección: cl. 20 # 21 – 38 edf Banco de Bogotá piso 7 ofc-704

INFORME FINAL ENTREGA DE SUMINISTROS

Señores
SENA
Centro de Comercio y Servicios
Manizales

Dando cumplimiento al contrato, la suscrita LUZ ADRIANA AGUIRRE LOPEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.318.216 de Manizales, en calidad de representante legal de CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C., identificada con NIT 902071397-4, me permito presentar el informe final de la entrega de suministros del contrato de la referencia, de conformidad con los lineamientos convenidos. De igual manera se deja constancia del cumplimiento de la firma contratista.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9580831
TIPOLOGÍA	SUMINISTRO
OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APLANCAMIENTO Y/O PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS
VALOR INICIAL	$ 1.849.260
VALOR ADICION	$ 145.775
VALOR TOTAL	$ 1.995.035
PLAZO	60 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	MANIZALES – CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C.
NIT	902071397-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA AGUIRRE LOPEZ – C.C. 30.318.216
SUPERVISOR DESIGNADO	FRANCY YANETH BRITO OSORIO

CORPOSOCIALCALDAS SAS BIC
NIT: 902071397-4
: EMAIL:
corpodescalsasbic.gerencia@gmail.com
Teléfono: 3147988160 – 6068911188
Dirección: cl. 20 # 21 – 38 edf Banco de Bogotá piso 7 ofc-704

Fecha de inicio	23/07/2026
Fecha de terminación	23/08/2026

CORPOSOCIALCALDAS S.A.S BIC ejecutó el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones definidas en el proceso de contratación. Así mismo, se coordinó con las instructoras de los proyectos para la entrega de los pedidos. La presentación de los elementos recibidos fueron verificados en la cantidad, cumpliendo con el volumen, peso y características descritas en la especificación técnica.

Los tiempos y fechas de entrega fueron concertados y planeados conforme a los requerimientos hechos Por la entidad y a las instrucciones del SENA. Todos los ítems solicitados en la histórica técnica fueron entregados y recibidos a satisfacción de las instructoras y en los horarios dispuestos. Los bienes suministrados fueron garantizados. Se coordinó la entrega de los elementos con la designación del personal logístico de CORPOSOCIALCALDAS S.A.S BIC.

Se anexa al presente informe las actas de entrega debidamente firmadas por las instructoras de los proyectos.

Se deja constancia que los elementos fueron recibidos y verificados por el personal correspondiente, de acuerdo con las actas de entrega anexas.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

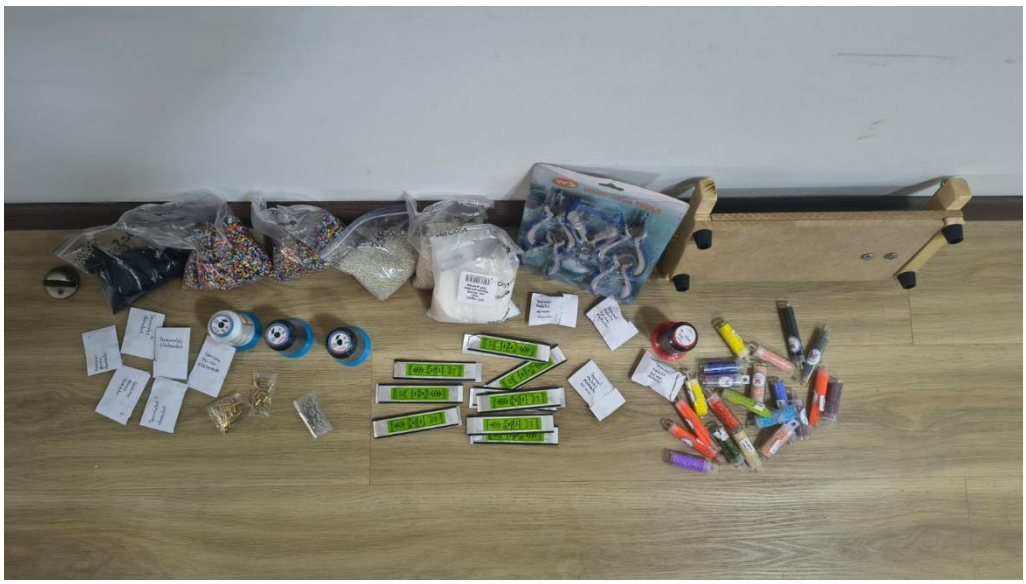

CORPOSOCIALCALDAS SAS BIC
NIT: 902071397-4
: **EMAIL:**
corpodescalsasbic.gerencia@gmail.com
Teléfono: 3147988160 – 6068911188
Dirección: cl. 20 # 21 – 38 edf Banco de Bogotá piso 7 ofc-704





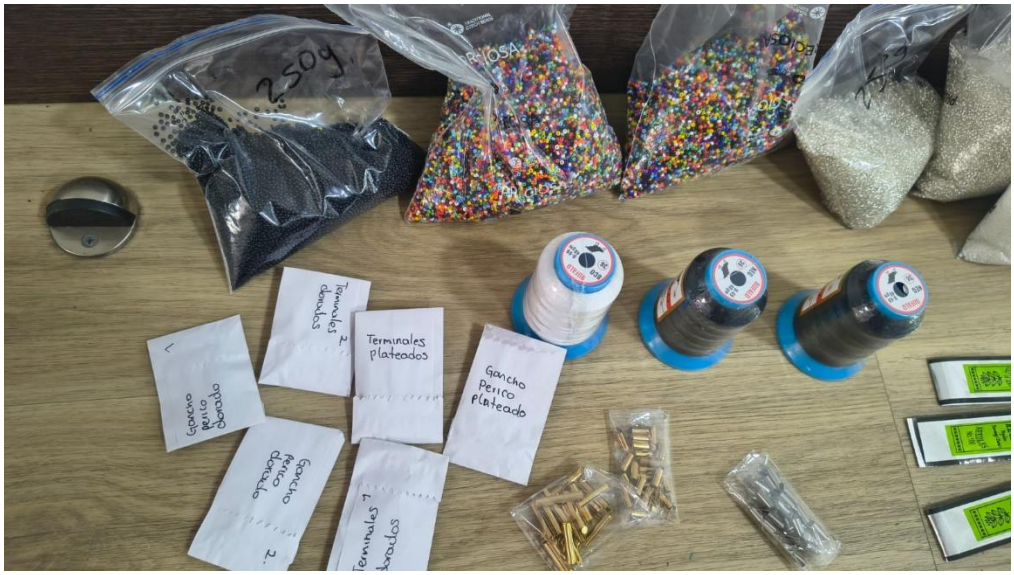

CORPOSOCIALCALDAS SAS BIC
NIT: 902071397-4
: **EMAIL:**
corpodescalsasbic.gerencia@gmail.com
Teléfono: 3147988160 – 6068911188
Dirección: cl. 20 # 21 – 38 edf Banco de Bogotá piso 7 ofc-704

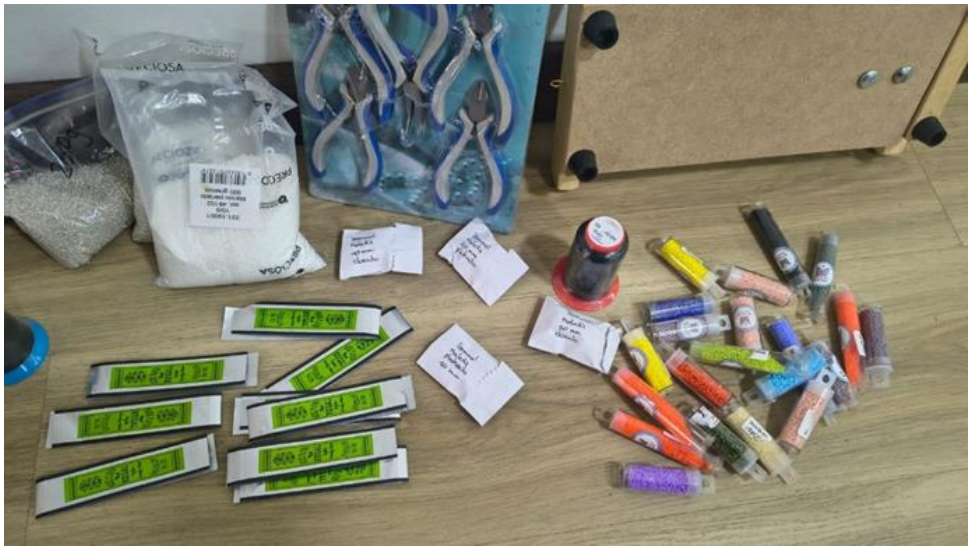

Adriana Aguirre L.
LUZ ADRIANA AGUIRRE LOPEZ
C.C. N°. 30.318.216 de Manizales

LUZ ADRIANA AGUIRRE LOPEZ
C.C. 30.318.216 de Manizales
Representante Legal
CORPOSOCIALCALDAS S.A.S BIC
NIT:902071397-4.
Manizales – Caldas
Dirección: CLL 20 # 21-38 EDF BANCO DE BOGOTA

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	21/09/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.9580831	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	19/06/2026
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS Centro De Comercio Y Servicios-Caldas	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-017-930610
CONTRATISTA	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C.	**NIT o CÉDULA**	902.071.397
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FE2	**FECHA DE LA FACTURA**	18/09/2026
ORDENADOR DEL GASTO	FERNANDO ARCINIEGAS CORDOBA	**CARGO**	Subdirector G02

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CALDAS Centro De Comercio Y Servicios-Caldas	36-02-00-017-930610	102	Nota de entrada elementos de consumo	45911	21/09/2026	1.676.500,00

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	**1.676.500**
MATERIALES RUTA FORMACION INSTRUCTORES ENI COMERCIO Y SERVICIOS	**IVA**	318.535
	TOTAL	**1.995.035**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	FRANCY YANETH BRITO OSORIO	**CARGO**	**Instructora**
No. CÉDULA	1111192763		

CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	fybrito@sena.edu.co

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

FECHA:	17/09/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES
COD REGIONAL:	17	REGIONAL	CALDAS
CENTRO DE COSTO:	COMERCIO Y SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	9306		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9580831 de 2026	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	19/06/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	96226 REGISTRO 2026-06-19---C-3602-1300-11-20305C-3602031-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	902071397		
VALOR TOTAL:	$ 1.995.035,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:			

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL APALANCAMIENTO PRODUCTIVO DE DOS PROYECTOS ASOCIATIVOS Y CINCO PROYECTOS INDIVIDUALES. LOTE 2: ARTESANIAS

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVO 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUM 29

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: FACTURA FE2

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	FRANCY YANETH BRITO OSORIO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1111192763		
CORREO INSTITUCIONAL	fybrito@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTORA G20 - SUPERVISORA DEL CONTRATO	N° DE CONTACTO	3132880499

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 10:12:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020713974
Código de Verificación	9020713974260923101201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303443280

FMS
09:51:25

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPOSOCIALCALDAS S.A.S. B.I.C. identificado(a) con NIT número 902071397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.